



RESULTADO VALORACIÓN PROVISIONAL MONITOR SERVICIOS A LA COMUNIDAD (MONITOR DE LUDOTECAS) BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL AÑO 2016 EN LA EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS *(para atender los gastos que se deriven de la contratación en el año 2016 de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social y de los contratos de formación de la Subvención directa de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, Plan de Apoyo Municipal, 2016) (Convocado mediante Decreto de Alcaldía 2016-0480 de 11 de mayo de 2016)*

La Comisión de Selección de conformidad a la Base Sexta de la convocatoria, una vez transcurrido el plazo de presentación de Solicitudes ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1º PUBLICAR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA ASPIRANTE PARA LA CATEGORÍA DE MONITOR SERVICIOS A LA COMUNIDAD (MONITOR DE LUDOTECAS) (Monitor de Servicios a la Comunidad con disponibilidad horaria, jornada laboral indistinta, a tiempo parcial del 50% y una duración máxima de la contratación de 2 meses y medio, para atender las necesidades en la temporada de verano 2016)

NOMBRE CANDIDATOS	PUNTUACION BASE CUARTA				TOTAL	Observaciones (*)
	APARTADO 1 PROPUESTA TECNICA	APARTADO 2.1	APARTADO 2.2	APARTADO 3		
APARICIO GARCIA, ARANZAZU	3,5	0	0,5	1	NO VALORABLE	1 y 3
AZABAL SANCHEZ, BEATRIZ	6,5	6	1,7	1	15,2	
BUENO GARCIA, FERNANDO	5	0	1	1	7	1
BURGUEÑO RIVERA, LAURA	1	0	0,5	0	NO VALORABLE	1 y 2
GUERRA RODRIGUEZ, ELENA	4,5	6	1,2	1	12,7	
LOPEZ DIEZ, M ^a EUGENIA	4	0	0,5	1	5,5	1
MUÑOZ MATIAS, M ^a JESUS	5	1	1,9	1,5	9,4	
SANCHEZ BUENO, M ^a JOSE	4	7	1	1	13	

**Observaciones*

1 No acredita experiencia profesional en puesto de Monitor de Servicios a la Comunidad (Monitor de Ludotecas) (Base Cuarta) (No se computan las prácticas no remuneradas)

2 No aporta contratos o certificado de empresa en los que figure la categoría (Base Tercera y Cuarta)

3 No aporta Informe de Vida Laboral actualizada

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta en dicha categoría, pasarán a integrar la Bolsa de Empleo en la categoría de Monitor de Servicios a la Comunidad aquellas personas que hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos.



RESULTADO PROVISIONAL BOLSA EMPLEO CATEGORIA: MONITOR SERVICIOS A LA COMUNIDAD (MONITOR DE LUDOTECAS)	
Nº	CANDIDATO SELECCIONADO
1	AZABAL SANCHEZ, BEATRIZ
2	SANCHEZ BUENO, M ^a JOSE
3	GUERRA RODRIGUEZ, ELENA

Se establece un plazo de tres días para la revisión de la calificación. Transcurrido dicho plazo se elevará propuesta definitiva de la constitución de la Bolsa de Empleo para la categoría de Monitor de Servicios a la Comunidad (por orden descendente de aquellos aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima requerida en la convocatoria: 10 puntos) según lo establecido en la Base Sexta.

Los criterios seguidos por la Comisión de Selección para realizar la valoración han sido los establecidos en la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1º Se valoran los méritos de aquellos candidatos que hayan presentado la Propuesta Técnica y hayan obtenido una puntuación mínima de 4 puntos. (En la valoración de la propuesta se ha tenido en cuenta la presentación y la originalidad en la propuesta, los conocimientos de la materia y del entorno donde se va a desarrollar la labor)

2º En la acreditación de la experiencia se ha comprobado los días cotizados en el informe de vida laboral en la categoría de Monitor de Servicios a la Comunidad, Monitor de Ludotecas o equivalente (Regla II Base Cuarta), así como la categoría que figura en los contratos o certificados de empresa, atendiendo a las funciones que han desempeñado. No se han tenido en cuenta los trabajos realizados como prácticas no remuneradas y que no han sido alta en la Seguridad Social.

3º Para la valoración de la experiencia laboral se ha tenido en cuenta la jornada que figura en el contrato, la cual queda reflejada en el informe de vida laboral.

4º En la valoración de la formación relacionada con la categoría de Monitor de Servicios a la Comunidad (Monitor de Ludotecas) se han tenido en cuenta aquellos certificados de Cursos en los que figure el nº de horas y contenido. (Base Cuarta)

Santa Marta de Tormes, 31 de mayo de 2016.

La Comisión de Selección

